



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de  
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 25 JUL 2023

331-23

Expte. N° 14.002/2018

VISTO: las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.002/2018, en el que recayera la Resolución FI N° 127-D-2023 convalidada por Resolución FI N° 139-CD-2023, mediante la cual se tiene por aceptada, a partir del 1 de abril del año en curso, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por el Ing. Alejandro Barrantes Mantilla en el cargo de Profesor regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1665/23, el docente solicita la modificación de la fecha a partir de la cual se acepta su renuncia condicionada.

Que el Ing. Barrantes Mantilla funda su pedido en que al momento de presentarse en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se le otorgo un nuevo turno asignado para el 04/08/2023 a las 12:00 horas.

Que dicha circunstancia lo obliga a presentar una nueva certificación de servicios, a cuyo efecto resulta necesario actualizar la fecha de su renuncia condicionada.

Que, se ha expedido la Comisión de Reglamento y Desarrollo con Despacho N° 81/2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por modificada la fecha de vigencia de la renuncia condicionada aceptada por Resolución FI N° 127-D-2023 convalidada por Resolución FI N° 139-CD-2023, sustituyendo el texto de su Artículo 1° por el que seguidamente se transcribe:



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983 - 2023 - 40 años de  
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.002/2018

*"Tener por aceptada, a partir del 1 de agosto de 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, en el cargo de Profesor regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil.*

ARTICULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados al Consejo Directivo, para su toma de razón y de más efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **Nº 331** - D - 2023

  
FABIANA J. CHALE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AG. DE LA DOC. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DÉCANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA